

LA HISTORIA FALSIFICADA. COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES DE LOS HISTORIADORES

Luis González Antón

Habitualmente, los debates políticos de mayor calado en cualquier Estado de Occidente, son tema de interés y análisis para los propios políticos, para juristas y constitucionalistas; no para los historiadores profesionales, que poco pueden aportar a la resolución de tal tipo de cuestiones. Habitualmente. Ahora bien; los pasos que hoy se están dando en España amenazan con dinamitar al propio Estado y a la Nación, y destruir la convivencia asentada sobre un buen sistema de autogobiernos regionales; su violencia jurídica y su irracionalidad causan estupor en una Europa que ha admirado las virtudes de nuestra Transición. La raíz de tal acometida, inconcebible en cualquier otro país, no es otra que la apelación a una historia deliberadamente falseada, despreciada y, a la postre, esclavizada hasta extremos inauditos por unas oligarquías políticas que dicen actuar en nombre de sentimientos identitarios y «clamores populares» demostradamente inexistentes. El historiador Borja de Riquer ha lamentado «un uso político de la historia que me parece preocupante» y «el obsesivo empeño de recrear el pasado en función de los intereses políticos de hoy, cosa peligrosa»; pero resulta que lo hace desde posiciones de un nacionalismo catalán que tanto ha caído en tal abuso.

Hasta hace poco la responsabilidad de la situación la tenían las supersticiones de los nacionalismos denominados periféricos. Pero, las inútiles concesiones para contentarlos y lograr su lealtad a las «reglas de juego» y la rentabilidad política de un reivindicacionismo insaciable generaron un proceso de mimesis que se repite ahora muy agravado. No cabe sorprenderse; todo era demasiado previsible¹. Pero los rasgos y las dimensiones del proceso en que estamos inmersos y las apelaciones fraudulentas a la his-

1. Véanse los caps. XX y XXI de mi libro *España y las Españas*. Madrid, 1997.

toria han superado ya el límite de lo ridículo y hasta de lo grotesco para convertirse en una amenaza objetiva para el futuro del primer Estado-Nación europeo. No es ya un problema de juristas y constitucionalistas. Hoy el historiador está obligado a redoblar su compromiso intelectual con toda la sociedad para denunciar que la razón y el espíritu ilustrado están siendo gravemente agredidos y la democracia amenazada.

Es indudable la creciente inutilidad del esfuerzo intelectual y el estudio frente a la pasión política y los sentimentalismos irracionales. Hace algunos años Andrés de Blas escribía que el esfuerzo académico es menospreciado porque «entre el trabajo de nuestros universitarios y las posiciones de los políticos nacionalistas se ha abierto un foso de casi imposible superación». La realidad es más amarga todavía cuando se advierte el sectarismo y la violencia totalitaria que se ha instalado en las propias universidades del País Vasco o Cataluña para acallar al disidente del nacionalismo². Muy recientemente un ilustre historiador y Académico, ferviente defensor de la pluralidad del Estado Autonómico, confesaba sentirse «defraudado y derrotado» y el deseo de refugiarse en su tarea erudita. Y es que la actual marcha de los acontecimientos y las razones esgrimidas para reiniciar el suicida proceso en curso, producen en el hombre de pensamiento un enorme estupor, una profunda irritación intelectual y —al cabo, sí— sentimientos de frustración y derrota.

El politólogo francés Alain Minc ha escrito que el suyo es «un país cuyos historiadores son sus reyes» y que su auténtica riqueza «consiste esencialmente en preservar nuestro Estado nación, evitar cualquier desmembramiento y salvaguardar su eficacia». Desgraciadamente aquí las cosas van en sentido contrario, el que el mismo autor denuncia como un peligro para Europa: el de la fragmentación y la irracionalidad, la «soberanía al alcance de cualquier tribu», el retroceso hacia «una nueva Edad Media por el hundimiento de la razón en provecho de ideologías y supersticiones muy primarias»³. Aun así, es obligado intentar que la historia recupere «su legítima función de herramienta para la construcción del futuro», como quiere J. Fontana, y evitar que la fabulación sobre el pasado quiebre nuestro futuro como nación. Los historiadores deben alertar del riesgo de que un país del s. XXI inicie un estúpido avance hacia el pasado, despreciando los valores progresistas que trajo a Occidente la Revolución liberal y el constitucionalismo, como expresamente intentan algunos políticos inanes y han denunciado personajes bien caracterizados, tanto de izquierda como de derecha o de los ámbitos académicos.

2. Artículo de De Blas en *El País*, 28 de febrero de 1997. Vid. el libro *La herida patriótica* de Mikel AZURMENDI, (Madrid, 1998) y el testimonio de tantos profesionales exiliados.
3. *La nueva Edad Media. El gran vacío ideológico*, Madrid, 1993, pp. 306, 308, 11, 118, 274.

RESPONSABILIDADES Y ERRORES DE LOS HISTORIADORES

Pero no se trata sólo de apelar al compromiso intelectual y «político» del historiador, sino también y muy especialmente de reconocer la responsabilidad de amplios sectores de la historiografía hasta hoy mismo en la distorsión de la realidad. Me refiero aquí en especial al ámbito de la Corona de Aragón por razones obvias; la primera, porque es aquí donde esas distorsiones son más llamativas y han tenido efectos más perniciosos. No cabe ahora sino recordar algunas cuestiones concretas que he analizado en distintas ocasiones, sin demasiado éxito pero sin haber encontrado tampoco contraargumentos razonados. En primer lugar, falta un acuerdo obligado sobre el alcance de conceptos clave; hay un relativismo semántico que ha proporcionado munición letal a los mitómanos. Por ejemplo, el *Estado* no existe en la Edad Media en Europa. Cuando la Monarquía pone sus fundamentos en 1500 actúa sobre todos los reinos, forzando tradiciones, estructuras e instituciones en todos ellos, aunque se imponga en medida desigual. Ha habido desde entonces un único estado español, no «castellano», más o menos fuerte, pero nunca extraño o ajeno a ninguno de los reinos. Hasta hoy mismo, el Estado es el gran instrumento de progreso político y social, tanto mayor cuanto más sólido haya logrado ser. Pero si un historiador tan ilustre como d'Abadal, interpreta que los triunfos de las rebeldías nobles en el s. XIV significan «la formación de una estructura estatal antimonárquica» o que «interfieren con eficacia indeclinable en la marcha del Estado»; o que la creación de las Diputaciones supone el establecimiento de un nuevo «Estado representativo frente al Estado monárquico» siembra concepciones disparatadas y confusión⁴. Se explica que después Soldevila o Vilar sostengan que la *Nueva Planta* de 1715 significa «el fin del Estado catalán» o de la independencia. Otros afirman lo mismo sobre Aragón.

El término «nación» es polisémico, desde luego. La documentación habla, por ej., de «tortosino de nación», que sería un «extranjero» en Barcelona; Lope de Vega se refiere a la «nación femenil», etc. Pero la «nación» en sentido político es reciente y tiene una definición muy clara. No hay naciones hasta fines del s. XVIII; ni la aragonesa ni la española, ni la bretona ni la francesa. Pero podemos leer que en Aragón «las libertades han empezado siendo netamente nobiliarias, para terminar siendo “nacionales”»⁵. Son disparates que provocan más equívocos perniciosos. Rovira, Soldevila o el propio d'Abadal ya se inventaron un supuesto y determinante «factor nacional» catalán. Otros darán el paso inaceptable de hablar de Cataluña como una «nación traicionada y esclava» ya en 1400.

4. En el T. XIV de la *Historia de España*, dir. por Pidal, pp. CCI-CCII.

5. LALINDE, *Los Fueros de Aragón*, p. 112.

INTERPRETACIÓN EQUÍVOCA DE DOS MODELOS POLÍTICOS

La causa más honda y de efectos más devastadores de las tergiversaciones históricas, sin parangón en Occidente, es la torcida interpretación de los dos modelos políticos básicos existentes en la España bajomedieval y moderna⁶. Una monarquía de Castilla más sólida, con más medios, instituciones más técnicas y modernas, germen del posterior Estado común español, mayor unidad jurídica y que logra controlar algo más a las poderosas oligarquías estamentales y las instituciones que dominan. En resumen: goza de más autoridad y su poder público encarna mejor la tendencia lógica de todos los soberanos de la época hacia el Autoritarismo, que es entonces un instrumento de progreso político en toda Europa, aunque algunos sigan sin querer entenderlo y disfruten descalificando a quienes recordamos una idea tan común en la historiografía general. Por otro lado la Monarquía de la Corona de Aragón vive en la fragmentación territorial y jurídica, pobreza escandalosa, debilidad de sus organismos y frecuentes derrotas militares ante los estamentos feudales, que le arrancan concesiones jurídico-políticas que prácticamente suponen dejar la vida de los reinos en sus manos. En resumen: un Poder Público muy débil, limitado por las elites y una sociedad más desamparada ante los abusos oligárquicos. ¿Libertades nacionales? El mismo Lalinde reconoce al definir-las como tales que no todos los individuos estaban protegidos por ellas y que «incluso determinados grupos sociales, como los vasallos de señorío [la mayoría de la población, hay que precisar] han disfrutado de peor condición que los de Castilla».

Las diferencias son indiscutibles, pero que la monarquía castellana camine más suelta hacia el Autoritarismo no significa que la de Aragón sea *liberal*. Aquí se encuentra ese salto interpretativo tan descorazonador y que tanto daño político sigue causando. En los tiempos contemporáneos, frente al Autoritarismo-Absolutismo se levantan las fuerzas liberales con sus valores revolucionarios y progresistas de libertad e igualdad de los individuos, «ciudadanos» que forman la nación soberana que se da a sí misma un gobierno basado en una Constitución, arrasando privilegios y poderes estamentales. Luego se avanzará hacia las democracias que nos garantizan, con imperfecciones, libertades y derechos sociales. Todo demasiado conocido y trillado.

Pero ¿cómo es posible que tantos historiadores de la Corona de Aragón se empeñen en que este enfrentamiento entre regímenes políticos se daba ya con el mismo sentido, en el s. XIV o en el XVII, mucho antes de que se alumbraran tales nociones progresistas? En España el Constitucionalismo se ha enfrentado al Absolutismo solamente en las guerras carlistas del

6. Véase el cap. VIII de mi libro *España y las Españas*.

s. XIX, y no es un fenómeno tan original en Europa. El llamado «legitimismo» todavía estaba muy vivo en la Francia de 1870.

La cuestión es tan simple y burda, pero «patrióticamente» tan atractiva como cabalgar un sofisma: si la monarquía castellana es fuerte y autoritaria y el Estado de los Austrias tiende naturalmente a ello y desde la Corona de Aragón se le opone resistencia no es porque aquí la Monarquía esté limitada por la mayor fortaleza de las oligarquías feudales y las instituciones que controlan —como está demostrado y a veces admitido—, sino porque en 1600 o incluso en 1300 aquí existe una Monarquía *constitucional, liberal y democrática*. El Paraíso terrenal de Europa destruido por fuerzas ajenas. Es el abecé del contagioso imaginario mitológico nacionalista. El necesario enemigo exterior de nuestras *libertades* y nuestra *democracia* (en 1300 ó 1600!) es Castilla, la Monarquía común o el Estado. Un pequeño paso más y el enemigo es «España». Aquí muchos siguen cultivando con fruición las visiones sobre las maldades de Felipe II o de Olivares, o sobre el fin de las «libertades nacionales» que supusieron los Decretos de Nueva Planta. Falsedades intelectualmente irritantes.

Toda una sección del Congreso sobre *La Corona de Aragón y el Mediterráneo. S. XVI-XVII*, celebrado en esta Universidad en 1992⁷ tuvo como lema «Absolutismo *versus* Constitucionalismo», con una intención perfectamente clara. El de «constitución» es otro concepto polisémico, pero en su acepción jurídica moderna tiene un sentido muy claro. Ahora bien: si historiadores eminentes escriben que en la Corona de Aragón de los primeros Trastámara «triunfa la fórmula pactista como derecho constitucional de la Corona» (Reglá) o que con el triunfo oligárquico de 1413 sobre el primer rey de la dinastía «se puede decir que se logra el paso entre un sistema medieval de fueros y un sistema constitucional a la moderna» (Vicens Vives) ya no se está haciendo historia sino ideología y se ofrece una visión dislocada e ininteligible de los reinos medievales, tan demoleadora como inútilmente desmontada por Maravall.

En esa misma línea interpretativa se pretende que la debilidad y las humillaciones de la Monarquía aragonesa por los grupos dominantes significan mayor «libertad del reino» (contraposición falaz, porque esas elites no son «el reino») y el consiguiente triunfo del *constitucionalismo* y la *democracia medieval*; nada menos. En ese contexto las afirmaciones más delirantes se aceptan como lógicas: las derrotas de Pedro IV le forzaron a «proporcionar un sesgo democrático al Principado», después de un «*pasado feudal de libertades populares*»⁸. La imposición al derrotado Juan II de

7. Bajo la coordinación de E. Sarasa y E. Serrano. Actas publicadas en 1997.

8. Así lo pretende Elías DE TEJADA en su *Historia del pensamiento político catalán*, pp. 219-223. El carlismo reaccionario del autor se da la mano con las visiones pretendidamente progresistas de hoy. Es una vieja coyunda que sólo genera monstruos.

la *Capitulación de Villafranca* supuso para Vicens Vives «un sensacional triunfo que habría representado un considerable progreso en la historia constitucional europea si hubiese tenido continuidad». El sistema no es, pues, el resultado lamentable de la debilidad del Poder público, sino el arquetipo de la democracia «pactista», otro concepto glorificado y falseado hasta la náusea sobre cuyo sentido real se han pronunciado hace tiempo eminentes historiadores y juristas, aunque aquí algunos sigan aferrados al deshonesto Blancas y a mitómanos de hoy⁹. Pero es que en una de sus innumerables piruetas, el siempre admirado Vicens identifica explícitamente «la reacción feudalizante» de 1400 y «el desarrollo del régimen pactista», un «pactismo nobiliario y patricio», enemigo de las fuerzas menestrales y campesinas. En las antípodas, pues, del pacto político democrático.

GLORIFICACIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Otro rasgo peculiarísimo de este tipo de historiografía que vengo criticando es la glorificación de las instituciones de naturaleza oligárquica propias del Antiguo Régimen. Dudo de que haya en toda Europa un caso como el nuestro. ¿Cómo se le explica esto a un europeo medianamente culto? Aquí las Cortes particulares, con su supuesto poder legislador y honrada defensa de las «libertades del reino»; o las reducidas y caciquiles Diputaciones, con su libertad de acción y de resistencia al Poder público, son presentadas como símbolo y encarnación de presuntas soberanías de inexistentes naciones políticas en la cima de la vida democrática de todo Occidente. Tales visiones se han convertido en armas eficaces para atacar los fundamentos de nuestro Estado democrático de derecho. También es cierto que alguna vez encontramos juicios críticos atinados, incluso en autores que han contribuido a la mitificación: Fernando I se enfrentó en 1413 a «una manera de hacer política arquetípica de las clases dirigentes, a todos los vicios de la intransigencia y la insolidaridad de los estamentos privilegiados... Se diría que la Monarquía, *que tenía una visión mucho más generosa y progresista* del país que los miembros de las Cortes, fue humillada de una manera gratuita»¹⁰. A la Diputación catalana la ha caracterizado Vicens a la vez como «cuerpo místico» y como «feudo de la oligarquía aristocrática del país». La institución a la que, según Elliott, sus coetáneos consideraban en el s. XVII como una «pandilla de aprovechados» y una «casa de perdición».

9. Véase el Cap. I de mi libro *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1989, y mi ponencia «Sobre la Monarquía Absoluta y el reino de Aragón en el siglo XVI», en el Congreso antes citado.

10. J. SOBREQÜÉS, «El pactisme en l'origen de la crisi política catalana: les Corts de Barcelona de 1413», en *Les Corts a Catalunya*, Barcelona, 1991, p. 79.

Esa glorificación desquiciada se extiende obviamente a las revueltas aristocráticas, presentadas como *revoluciones liberales*, aunque no sean más que una reacción de las elites a alzamientos populares previos contra su tiranía. Así ocurrió en 1450 con la falsa «revolución catalana» de «la aristocracia reaccionaria», asustada por el «levantamiento revolucionario» de los remensas y de la busca barcelonesa y «sus medidas igualitarias y democráticas»; auténtica guerra civil que llevó a la Generalidad a «levantar un ejército para marchar contra los remensas y conservar los derechos de los señores» (Vicens). Volvió a suceder en 1640 con la rebeldía de la Diputación de Claris y la oligarquía barcelonesa, y su terror a la violencia de los segadores contra los notables del país; uno de los casos más escandalosos de manipulación histórica. Glorificación de rebeldías de crueles señores de vasallos que llevaba hace poco a un historiador aragonés a comparar el reducido movimiento nobiliario contra Jaime II en 1301 nada menos que con la revolución e independencia de los Estados Unidos¹¹. Ya estamos viendo hoy a donde conducen tales visiones cuando las hacen suyas los políticos.

Sometido a la necesidad de pintar sociedades ordenadas y felices que jamás han existido en el mundo, algún ilustre historiador llega a escribir que, «como todo buen gobierno», el de los oligarcas barceloneses defiende sus intereses, que coinciden con los del país y el bien común, sin que nadie «soñara jamás en protestar contra el exclusivismo del gobierno de los patricios». Ocurre que luego tiene que explicar el estallido de la «primera generación revolucionaria» remensa y el brutal enfrentamiento de la biga y la busca en la capital, y no le queda más remedio que aludir a que «el odio popular se concentra contra los patricios», corrompidos y ladrones. Es lo que escribe Vicens en su libro sobre los Trastámara. ¿Cuándo describe la realidad? La incoherencia lleva a visiones ininteligibles, no a la verdad.

Este ejemplo, entre tantos, obliga a reclamar la atención expresa sobre las flagrantes contradicciones en que se han perdido tantos profesionales y las interpretaciones contrapuestas de unos mismos hechos, hasta el punto de que unos ven triunfo del feudalismo donde otros aprecian el de la democracia (d'Abadal y Lalinde sobre las concesiones de Pedro III a catalanes y aragoneses en 1283). El *leit motiv* de tales despropósitos es siempre el mismo: mostrar que en los reinos aragoneses, en las antípodas no sólo de Castilla, sino de todos los reinos de Occidente, existían libertades políticas generales, pueblos (o naciones) libres y gobiernos democráticos y constitucionales. Un esfuerzo inútil que resulta patético, que genera una visión inaceptable por irracional, pero que tiene efectos perversos

11. *Tercer Encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*. Zaragoza, Justicia de Aragón, 2003, p. 12.

en la España de hoy mismo¹². Es, desde luego, la grave responsabilidad contraída por tantos historiadores.

LOS MITOS Y SU IMPOSICIÓN TOTALITARIA

Resulta indiscutible que éstas y otras graves fallas historiográficas han provisto de munición y abonado el campo para que las elites nacionalistas y sus imitadoras estén iniciando hoy el mayor asalto a la Nación española y el Estado. El grave error de traspasar a los gobiernos autónomos las competencias sobre educación ha tenido consecuencias funestas. Los credos esencialistas han impuesto sus manipulaciones del pasado para convertir esa visión en «máscara de la identidad nacional y un refugio seguro de la perdurabilidad de su ser nacional» (J. Aguado), producto del «fomento de la mitología nacional» que reclamaba J. Pujol. El resultado es una visión del pasado «propio» falsa, cerrada, narcisista y victimista. Se ha ido pasando del empeño en enfatizar sobre presuntas diferencias a aprovechar el viejo maniqueísmo primario y ridículo de algunos historiadores (p. ej. Soldevila) y convertirlo en motivo de rencor y odio contra «los otros», los enemigos de la «nación», generando un clima de violencia guerracivilista que ahora se palpa a diario. De la negación de la nación española (en la que todas las regiones están integradas desde hace siglos) se ha pasado a convertirla en culpable de todos los males, que ahora debe pagar no se sabe qué deudas históricas a casi todas sus partes integrantes.

Envolviéndose en unos presuntos e inexistentes «derechos históricos» preconstitucionales, los actuales dirigentes políticos sienten nostalgia y pretenden «recuperar» fórmulas de gobierno del Antiguo Régimen, supuestas cosoberanías e históricas independencias. Los nuevos Estatutos-Constituciones inciden en la gravísima perversión de que son los territorios y no los ciudadanos los sujetos de derechos políticos, lo que entraña una amenaza cierta contra la Democracia, ya vivida antes en Europa. Se apropian de competencias de los organismos centrales del Estado y de nuevos poderes en beneficio de gobiernos autonómicos divorciados de la sociedad; se rompe la unidad de la administración de Justicia, la información fiscal o la Hacienda y con ello, se hace casi imposible la independencia de Poderes a escala regional y se debilita tanto al Estado que lo convierte en inoperante, en perjuicio de los ciudadanos. Todo ello equivale a restaurar fronteras fácticas propias de siglos pasados.

12. En mi Ponencia «Sobre Poder y Sociedad», en el T. I de las Actas de *XV CH.^a de la CA*, pp. 306-308 y 310-14 analizo unos cuantos ejemplos llamativos de interpretaciones descabelladas y contrapuestas de hechos concretos, sean alzamientos señoriales, triunfos de las instituciones «propias» o cambios dinásticos.

Es un juego en el que se mezclan de manera explosiva el regreso al pasado de poderes oligárquicos antisociales y reaccionarios, un intervencionismo asfixiante y un totalitarismo sin rebozo al imponer tales objetivos en nombre del *volksgeist*, del espíritu de la nación a recrear, dividiendo arbitrariamente a la sociedad entre patriotas y traidores, a los que se debe acallar por cualquier medio. Es el camino que ya diseñaron y recorrieron los más violentos regímenes totalitarios del s. XX.

El catedrático Varela Ortega trazó un paralelismo entre el nacionalsocialismo alemán y el vasco, el *euskonazismo* de algunos. El País Vasco es la única tierra española que no vive en democracia. Ahora el ambiente político en Cataluña empieza a parecerse al de aquél de manera ominosa. El nacionalismo gallego ha abrazado la estúpida doctrina «suevista»: el reino suevo desaparecido en 586 como matriz de la «nación gallega». El historicismo de fantasía impregna los nuevos estatutos andaluz o aragoneses. Hasta dónde llegará la estulticia y la pulsión homicida-suicida de la clase política en esta vieja España que se dio una democracia por tantos motivos ejemplar. ¿Contribuirán los historiadores al triunfo del sentido común y la racionalidad?

